

Bogotá, septiembre de 2025

**Ref.: Constancia financiamiento IES e ITTU**

Honorable Plenaria del Senado de la República,

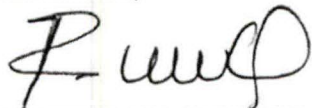
El Estado colombiano adeuda más de 18 billones de pesos a las Instituciones de Educación Superior (IES). La Ley 30 de 1992, que regula su financiación, es insuficiente ante el aumento de la demanda educativa, lo que ha profundizado la crisis del sector, especialmente durante la pandemia. Esto ha generado mayor deserción estudiantil, brechas de acceso —sobre todo en zonas rurales— y un debilitamiento en la calidad educativa y las políticas de bienestar estudiantil.

En el Congreso se discute actualmente la reforma de los artículos 86 y 87 de la Ley 30, con el propósito de actualizar el modelo de financiación. La propuesta busca garantizar un incremento progresivo de los recursos destinados a las universidades públicas y establecer una base presupuestal estable para las instituciones técnicas y tecnológicas (ITTU), fundamentales para miles de jóvenes que encuentran en la educación técnica, tecnológica y universitaria una oportunidad de desarrollo personal y profesional.

El presupuesto de la educación superior debe responder a las necesidades específicas de cada institución, promoviendo la autonomía universitaria, el fortalecimiento de la democracia interna, condiciones dignas para el cuerpo docente, el impulso a la investigación con impacto social y un diálogo constante con la sociedad. En este marco, desde nuestra curul hemos promovido la creación del Fondo Nacional de Educación Campesina (FONEC), orientado a fortalecer los procesos educativos de la juventud rural.

Finalmente, hacemos un llamado a enriquecer el debate sobre la financiación de la educación superior con la participación activa del movimiento estudiantil y juvenil, de manera que avancemos hacia una reforma integral de la Ley 30 de 1992. Solo así podremos consolidar la educación superior como motor del desarrollo económico, social y cultural del país, bajo un modelo más equitativo, democrático y transformador.

Atentamente,



**ROBERT DAZA GUEVARA**  
Senador de la República  
Pacto Histórico-Polo Democrático



17. IX. 2025

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo – Congreso: carrera 7 No 8-62 - Bogotá oficina 103  
[robert.guevara@senado.gov.co](mailto:robert.guevara@senado.gov.co)



Robert Daza



Robert Daza Senador



@RobertDazaG